

Acta de la sesión ordinaria No. 1584-15

A las 17:10 horas del jueves 17 de setiembre de 2015 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 1584-15 en la sala de sesiones de Dinadeco con la siguiente asistencia:

Carmen Muñoz Quesada, viceministra de Gobernación, quien preside
Víctor Hugo Alpízar Castro, representante del Poder Ejecutivo
María Hilaria Gómez Obando, representante del movimiento comunal
Evelio Badilla Mora, representante del movimiento comunal.
Cindy Bravo Castro, representante de los gobiernos locales.
Víctor Brenes Sibaja, representante del movimiento comunal.

Harys Regidor Barboza, director ejecutivo
Gretel Bonilla Madrigal, secretaria ejecutiva.

Ausentes con excusa:

Gilberto Monge Pizarro, representante de los gobiernos locales

1. Agenda

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1583-15.
3. Informe de control de acuerdos.
4. Asuntos de los integrantes del Consejo
5. Discusión y aprobación de liquidaciones.
6. Discusión y aprobación de proyectos.
7. Asuntos varios.

ACUERDO No. 1

Comprobado el quórum de ley, el Consejo **APRUEBA** el orden del día para la presente sesión. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 1583-15

ACUERDO No. 2

No se presentan objeciones y en consecuencia, el Consejo **APRUEBA** el acta de la sesión ordinaria anterior No. 1583-15, celebrada el jueves 03 de setiembre de 2015. Seis votos a favor **ACUERDO UNÁNIME.**

3. Informe de control de acuerdos

La secretaria Gretel Bonilla entrega informe de control de acuerdos de la sesión 1583-15 del 03 de setiembre del 2015, indicando que los mismos se encuentran notificados y trasladados para su respectivo trámite. Se toma nota.

4. Asuntos de los integrantes del Consejo.

4.1 La presidenta Carmen Muñoz menciona que algunos de los integrantes del Consejo tienen identidad política y ya se le había consultado a la Asesoría Jurídica y, según la Procuraduría General de la República no hay ningún obstáculo, solamente se les recuerda que no pueden utilizar la posición que tienen en el Consejo para hacer campaña, no se puede usar esa plataforma como proyección política.

Mociona para realizar un documento firmado por la presidenta y el director ejecutivo para no utilizar el nombramiento como plataforma política.

El señor Víctor Alpízar comenta que cumple con todos los requisitos para estar en el Consejo pero sufre una persecución por parte de un asesor de un diputado, pero está dispuesto a seguir ayudando, ofrece disculpas por si en algún momento ha involucrado al Consejo.

ACUERDO No.3

Elaborar un documento firmado por la presidenta Carmen Muñoz y el director ejecutivo Harys Regidor, mediante la cual se exhorta a los integrantes del Consejo para que no utilicen su nombramiento en este órgano colegiado como plataforma política para aspirar a cargos de elección popular. Seis votos a favor **ACUERDO FIRME**.

4.2 La señora Hilaria Gómez *“manifiesta que está preocupada y menciona que si se puede dar algún subsane ya que hay una asociación de Guanacaste (no refiere cual) que está preocupada por una inconsistencia en la presentación de un proyecto y además que nuestra promotora no atendía a las asociaciones por cumplir funciones administrativas en Liberia”*.

El director Harys Regidor responde que se debe identificar de qué tipo de subsane se trata pues las organizaciones dejan las liquidaciones para el final, los recursos deben estar liquidados un año después de que se depositan. Sugiere que la organización exponga su problema para determinar con certeza si es posible ayudarlo de manera escrita y formal.

4.3 El señor Evelio Badilla considera que no debería ser que existan intención de organizaciones que buscan al promotor para que pongan un sello con fecha posterior, sabiendo que hay fechas establecidas. Agrega que hay que empezar a educar a las organizaciones para mejorar y en un manual deben establecerse los deberes y obligaciones que tienen las organizaciones así como los de los promotores.

El director Harys Regidor comenta que se puede realizar ese manual y que vendría acompañado con el dato final del manual de procedimientos para el fondo por girar.

4.4 El director Harys Regidor se refiere al acta de la sesión 1581-15 y dice que hay registros que si no son verificados y discutidos pueden llevar a malas interpretaciones. Lee textualmente:

4.1. El señor Víctor Brenes manifiesta que en la provincia de Puntarenas las asociaciones de desarrollo le reclaman por ser el presidente de la federación y miembro del Consejo, en varias ocasiones le hacen llegar las inquietudes de que Dinadeco contrate y se tenga capacitadores en el área de Puntarenas, Quepos, Parrita, Garabito y Esparza, “la Contraloría” ha emitido el criterio de que se está fallando en la zona porque no presentan proyectos y no se tiene el conocimiento necesario de cómo realizarlos. Dice que trae la inquietud al Consejo “porque hay que dar una respuesta a estos asuntos, hay que buscar la forma de hacer contrataciones, y si uno le pregunta al Director Ejecutivo su respuesta es que es muy difícil llenar las plazas, pero el problema es que ya se cuenta con 15 funcionarios menos entonces Dinadeco ya se está haciendo pequeño y esas bajas se sienten sobre todo cuando hay que entregar documentos”.

“Por ejemplo en Quepos solo está la funcionaria Sonia Chavarría y realiza el recorrido a pie y las notas las hace a mano porque no tiene como realizarlas eso se llama desatención e incoherencia de lo que se está hablando y de lo que se está haciendo porque si el Gobierno dice que nos va ayudar y la Contraloría también se pronuncia, entonces donde está la respuesta de Dinadeco”.

Al respecto, el director ejecutivo aclara:

El criterio que emite la Contraloría no es que se está fallando en la zona porque ese es un criterio que emite Dinadeco por la revisión que hace con respecto a los fondos que son asignados, situación que se presenta inclusive hoy día, en que no hemos logrado más que los esfuerzos que ha permitido ampliar las inversiones a las zonas que están fuera del Área Metropolitana, pero se mantiene la tendencia de una mayoría de proyectos para Alajuela y San José, debido a la cantidad de proyectos ingresados en años anteriores. Esto es distinto al planteamiento que hace el señor Víctor Brenes.

Sobre el tema de las plazas, son pocas las posibilidades para resolver al respecto y esa explicación se ha dado con insistencia, pero aclara que si la funcionaria Sonia Chavarría hace notas a mano es porque quiere, ya que hay equipo en la oficina de Quepos para realizar esta labor. En cuanto a la ubicación, se están haciendo gestiones para alquilar un nuevo espacio

En cuanto a las observaciones del señor Víctor Brenes, el director Harys Regidor solicita que en lo sucesivo se planteen con datos específicos porque ya la referencia no es a Dinadeco sino al Gobierno de la República cuando dice que “eso se llama desatención e incoherencia de lo que se está hablando y de lo que se está haciendo porque si el Gobierno dice que nos va ayudar y la Contraloría también se pronuncia, entonces donde está la respuesta de Dinadeco”.

El director solicita que se consigne en el acta su desacuerdo de que hay incoherencias en el Gobierno de la República y lo que está haciendo Dinadeco con solicitudes específicas, principalmente porque en esta administración se están haciendo muchas cosas que no se hacían anteriormente.

Manifiesta que le agradecería a don Víctor Brenes que mediante una nota, en una sesión posterior, establezca claramente donde está la incoherencia de lo que se está hablando y de lo que se está haciendo.

Cuando estos temas quedan en las actas, la labor del Director Ejecutivo es aclarar al máximo con datos objetivos, de manera que toma nota pero no comparte la opinión del señor Brenes.

El señor Víctor Brenes responde que si el director ejecutivo consulta por escrito él puede responder en la misma forma, porque si está en actas tiene todo el asidero legal para decir o contradecir lo que está mal.

5. Solicitudes de aprobación de liquidaciones de proyectos

5.1. ADI de Barrio Lisimaco Chavarría Palma de San Ramón, Alajuela -expediente 81-14

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Lisímaco Chavarría Palma de San Ramón, Alajuela, dictaminada mediante oficio FC-244-2015, firmado el 11 de setiembre de 2015 por Melissa Alvarado Díaz e Ileana Aguilar Quesada, funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado *“Compra de lote o finca para la construcción de un salón multi-usos”*, por un monto de **¢30.008.000.00** (treinta millones ocho mil colones exactos), según expediente No. 81-14

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.1537-14 y los recursos depositados el 9 de julio de 2014, por lo que ha excedido el plazo máximo establecido para la liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que apruebe la liquidación del proyecto en consecuencia el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 4

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio FC-244-2015, del 11 de setiembre de 2015 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **ADI de Barrio Lisimaco Chavarría Palma de San Ramón, Alajuela**, por su proyecto de *“Compra de lote o finca para la construcción de un salón multiusos”*, por un monto de **¢30.008.000.00** (treinta millones ocho mil colones exactos), según expediente No. 81-14. Seis votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

5.2. ADI de Los Ángeles de San Ramón, Alajuela – expediente 106-14

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de San Ramón, Alajuela, dictaminada mediante oficio FC-204-2015, firmado el 5 de agosto de 2015 por Melissa Alvarado Díaz e Ileana Aguilar Quesada, funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado *“cambio de techo y colocación de clavadores del salón comunal”*, por un monto de **¢2.675.904.00** (dos millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos cuatro colones exactos), según expediente No. 106-14.

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.1551-14 y los recursos depositados el 12 de diciembre de 2014, por lo que se encuentra dentro plazo máximo permitido para su liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que apruebe la liquidación del proyecto, en consecuencia el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 5

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio FC-204-2015, del 5 de agosto de 2015 y **APROBAR** la liquidación que presenta **ADI de Los Ángeles de San Ramón, Alajuela**, por su proyecto de *“cambio de techo y colocación de clavadores del salón comunal”*, por un monto de **¢2.675.904.00** (dos millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos cuatro colones exactos), según expediente No. 106-14. Seis votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

6. Discusión y aprobación de proyectos

Se conoce oficio DND-1104-2015 firmado el 17 de setiembre de 2015 por el director Harys Regidor, mediante el cual somete a la consideración del Consejo el financiamiento para los proyectos presentados por las siguientes organizaciones:

1. ADI de Ciudadela Abel Sáenz, Fabio Arias y La Fortuna de Turrialba, Cartago.
2. ADI de San Joaquín de Tuis de Turrialba, Cartago.
3. ADI de Las Bonitas de Platanares de Pérez Zeledón.
4. ADE Pro Cen Cinai y BC de Puntarenas Centro.
5. ADI de La Sierra de Platanares de Pérez Zeledón.
6. ADE Pro Construcción de caminos, instalaciones deportivas y salón comunal de El Progreso de Santa Rita de Rio Cuarto de Grecia, Alajuela.
7. ADI de Quebrada Honda de Daniel Flores de Pérez Zeledón.
8. ADE Pro Cen Cinai y BC de Grecia, Centro.

6.1 ADI de Ciudadela Abel Sáenz, Fabio Arias y La Fortuna de Turrialba

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudadela Abel Sáenz, Fabio Arias y La Fortuna de Turrialba, dictaminado mediante oficio FC-242-2015, firmado el 11 de setiembre de 2015 por Melissa Alvarado Díaz e Ileana Aguilar Quesada, funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, para *“recarpeteo calles urbanización Abel Sáenz”*, por un monto de **¢41.360.000.00**, según expediente No. **40-15**.

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 6

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 40-15, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio FC-242-2015 del 11 de setiembre de 2015, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APRUEBA** la suma de cuarenta millones trescientos sesenta mil colones exactos (**¢41.360.000.00**) para financiar el proyecto de *“recarpeteo calles urbanización Abel Sáenz”*, presentado por la **Asociación de Desarrollo**

Ilo Integral de Ciudadela Abel Sáenz, Fabio Arias y La Fortuna de Turrialba, cédula jurídica número 3-002-0667658, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 3403, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 12 de marzo de 2017.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la subpartida presupuestaria número **7.03.01-206**. Seis votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

6.2 ADI de San Joaquín de Tuis de Turrialba, Cartago.

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de San Joaquín de Tuis de Turrialba, Cartago, dictaminado mediante oficio FC-241-2015, firmado el 11 de setiembre de 2015 por Melissa Alvarado Díaz e Ileana Aguilar Quesada, funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, para ***“asfaltado del camino San Joaquín de Turrialba, Cartago”***, por un monto de **¢97.340.000.00**, según expediente No. **41-15**.

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 7

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 41-15, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio FC-241-2015 del 11 de setiembre de 2015, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APRUEBA** la suma de cuarenta millones trescientos sesenta mil colones exactos (**¢97.340.000.00**) para financiar el proyecto de ***“asfaltado del camino San Joaquín de Turrialba, Cartago”***, presentado por la **ADI de San Joaquín de Tuis de Turrialba, Cartago**, cédula jurídica número 3-002-242042, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1726, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 15 de marzo de 2017.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la subpartida presupuestaria número **7.03.01-206**. Seis votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

6.3 ADI de Las Bonitas de Plataneros de Pérez Zeledón

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Las Bonitas de Plataneros de Pérez Zeledón, dictaminado mediante oficio FC-217-2015, firmado el 14 de setiembre de 2015 por Gabriela Jiménez Alvarado e Ileana Aguilar Quesada, funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, para ***“compra de mobiliario y equipo de cocina para suplir las necesidades que tiene la ADI”***, por un monto de **¢15.000.000.00**, según expediente No. **071-2015**.

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 8

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 071-2015, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio FC- FC-217-2015 del 14 de setiembre de 2015, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APRUEBA** la suma de quince millones de colones exactos (**¢15.000.000.00**) para financiar el proyecto de **“compra de mobiliario y equipo de cocina para suplir las necesidades que tiene la ADI ”**, presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Las Bonitas de Platanares de Pérez Zeledón**, cédula jurídica número 3-002-665890, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 3392, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 14 de diciembre de 2016.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la subpartida presupuestaria número **7.03.01-206**. Seis votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

6.4 ADE Pro Cen Cinai y BC de Puntarenas Centro

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Cen Cinai y BC de Puntarenas Centro, dictaminado mediante oficio FC-220-2015, firmado el 19 de agosto de 2015 por Carlos Vargas Chaves e Ileana Aguilar Quesada, funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, para **“equipamiento de Cen Cinai de Puntarenas Centro”**, por un monto de **¢25.597.900.00**, según expediente No. **72-15**

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 9

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 72-15, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio FC-220-2015 del 19 de agosto de 2015, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APRUEBA** la suma de veinticinco millones quinientos noventa y siete mil novecientos colones exactos (**¢25.597.900.00**) para financiar el proyecto de **“equipamiento de Cen Cinai de Puntarenas Centro”**, presentado por la **Asociación de Desarrollo Especifica de Pro Cen Cinai y BC de Puntarenas Centro**, cédula jurídica número 3-002-352709, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 2050, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 21 de abril de 2017.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la subpartida presupuestaria número **7.03.01-206**. Seis votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

6.5 ADI de La Sierra de Platanares de Pérez Zeledón.

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de La Sierra de Platanares de Pérez Zeledón, dictaminado mediante oficio FC-223-2015, firmado el 28 de agosto de 2015 por Gabriela Jiménez Alvarado e Ileana Aguilar Quesada, funcio-

narias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, para ***“adquirir mobiliario y equipo para el salón comunal y la cocina comunal”***, por un monto de **¢12.000.000.00**, según expediente No. **074-2015**

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 10

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 074-15, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio FC-223-2015 del 28 de agosto de 2015, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APRUEBA** la suma de doce millones de colones (**¢12.000.000.00**) para el proyecto ***“adquirir mobiliario y equipo para el salón comunal y la cocina comunal”***, presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de La Sierra de Platanares de Pérez Zeledón**, cédula jurídica número 3-002-071102, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1603, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 29 de setiembre de 2016.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la subpartida presupuestaria número **7.03.01-206**. Seis votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

6.6 ADE Pro Construcción de caminos, instalaciones deportivas y salón comunal de El Progreso de Santa Rita de Rio Cuarto de Grecia, Alajuela.

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Especifica Pro Construcción de caminos, instalaciones deportivas y salón comunal de El Progreso de Santa Rita de Rio Cuarto de Grecia, Alajuela**, dictaminado mediante oficio FC-240-2015, firmado el 10 de setiembre de 2015 por Auxiliadora Chávez Fernández e Ileana Aguilar Quesada, funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, para ***“primera etapa del tratamiento superficial bituminoso de 1km de camino El Progreso”***, por un monto de **¢69.711.687.50**, según expediente No. **80-15**

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 11

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 80-15, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio FC-240-2015 del 10 de setiembre de 2015, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APRUEBA** la suma de sesenta y nueve millones setecientos once mil seiscientos ochenta y siete colones 50/100 (**¢69.711.687.50**) para financiar el proyecto de ***“primera etapa del tratamiento superficial bituminoso de 1km de camino El Progreso”***, presentado por la **Asociación de Desarrollo Especifica Pro Construcción de caminos, instalaciones deportivas y salón comunal de El Progreso de Santa Rita de Rio Cuarto de Grecia, Alajuela**, cédula jurídica número 3-002-591522, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 3016, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 25 de setiembre de 2015.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la subpartida presupuestaria número **7.03.01-206**. Seis votos a favor.
ACUERDO FIRME.

6.7 ADI de Quebrada Honda de Daniel Flores de Pérez Zeledón.

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Honda de Daniel Flores de Pérez Zeledón**, dictaminado mediante oficio FC-243-2015, firmado el 11 de setiembre de 2015 por Melissa Alvarado Díaz e Ileana Aguilar Quesada, funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, para **“construcción de malla protectora en cancha de futbol de Quebrada Honda”**, por un monto de **€30.574.865.00**, según expediente No. **81-15**.

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 12

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 81-15, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio FC-243-2015 del 11 de setiembre de 2015, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APRUEBA** la suma de treinta millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco colones exactos (**€30.574.865.00**) para financiar el proyecto de **“construcción de malla protectora en cancha de futbol de Quebrada Honda”**, presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Honda de Daniel Flores de Pérez Zeledón**, cédula jurídica número 3-002-117398, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1666, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 26 de noviembre de 2015.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la subpartida presupuestaria número **7.03.01-206**. Seis votos a favor.
ACUERDO FIRME.

6.8 ADE Pro Cen Cinai y BC de Grecia, Centro.

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Especifica Pro Cen Cinai y BC de Grecia, Centro**, dictaminado mediante oficio FC-245-2015, firmado el 17 de setiembre de 2015 por Auxiliadora Chávez Fernández e Ileana Aguilar Quesada, funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, para **“compra de mobiliario y menaje de cocina para Cen Cinai”**, por un monto de **€3.194.205.00**, según expediente No. **82-15**.

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 13

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 82-15, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio FC-245-2015 del 17 de setiembre de 2015, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **APRUEBA** la suma de tres millones ciento noventa y cuatro mil doscientos cinco colones exactos (**€3.194.205.00**) para

financiar el proyecto de “*compra de mobiliario y menaje de cocina para Cen Cinai*”, presentado por la **Asociación de Desarrollo Específica Pro Cen Cinai y BC de Grecia, Centro,** cédula jurídica número 3-002-356421, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 2136 cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 15 de mayo de 2017.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la subpartida presupuestaria número **7.03.01-206**. Seis votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

7. Asuntos Varios

6.1 La Asociación de Desarrollo Integral de Santa Teresita de Aserri tiene recursos pendientes de liquidar por ¢4.100.000.00 colones, otorgados para mejoras comunales en esa comunidad. La organización había manifestado que iba a reintegrar los fondos para liquidar, pero existen dudas de acuerdo con un informe de la Auditoría Comunal DAC-004-03-06.

Según oficio DFC-770-2015 del Departamento de Financiamiento Comunitario, en complemento al oficio DFC-725-2015 del 24 de julio pasado, y en respuesta a oficio DND-856-15 del 21 de julio, sobre la liquidación de la ADI de Barrio Santa Teresita de Aserri, el informe de la Auditoría Comunal señala que si bien se presentaron facturas, se puede observar un presunto desvío de fondos, por lo que no hay claridad de qué cantidades aportadas en las facturas corresponden a parte de lo ejecutado correctamente en el proyecto.

Por lo anterior, se podría presumir que está pendiente de liquidar la totalidad de los fondos girados en su momento, es decir ¢4.100.000,00 colones, el caso ha sido elevado a los Tribunales de Justicia.

Al respecto, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 14

Instaurar procedimiento administrativo ordinario y civil a efecto de establecer la verdad real sobre el uso y administración de los fondos asignados para la Asociación Integral Santa Teresita de Aserri, por su proyecto denominado “mejoras al salón comunal de Barrio Santa Teresita de Aserri” por un monto de ¢4.100.000.00 (cuatro millones cien mil colones exactos) y recuperar los recursos en caso de ser necesario.

Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda de conformidad. Seis votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

6.2 Se conoce oficio FC-861-2015 09 de setiembre del 2015 por Ileana Aguilar Quesada, Jefa del Departamento Financiamiento Comunitario., donde responde al oficio DND-1021-15 del 2 de setiembre de los corrientes, sobre informe del proyecto de la ADI La Trinidad de El Rosario de Desamparados, según nota JD-377-2015 A-445 que por la complejidad del caso requiere extender el plazo de respuesta en cinco días hábiles más, debe consultar a la Dirección Legal para mejor resolver. Lo anterior, en relación con el acuerdo No. 4 de la sesión 1582-15 del jueves 20 de se-

tiembre de 2015 donde dice:

“Se traslada oficio DVC-CMMQ-669-2015 a la Dirección Nacional para que en un plazo de diez día hábiles se dé una respuesta fundamentada e informe a la ADI La Trinidad de El Rosario de Desamparados y al Consejo. Seis votos a favor .**ACUERDO FIRME.**”

Suficientemente discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 15

Acoger la solicitud del Departamento de Financiamiento Comunitario y ampliar el plazo en cinco días hábiles más, a fin de que pueda solicitar criterio a la Dirección Legal y de Registro para responder. Seis votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

6.3 El señor Harys Regidor solicita una sesión extraordinaria para ver y analizar el manual de procedimientos para el financiamiento de proyectos y el rol del Consejo Nacional al respecto. Solicita convocar a otros funcionarios de Dinadeco para que estén presentes en dicha sesión.

Al respecto el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 16

Convocar a sesión extraordinaria el viernes 25 de setiembre de 2015 a las 3:30 p.m. en la sala de sesiones de Dinadeco. Seis votos a favor. **ACUERDO FIRME**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:30 horas

Carmen Muñoz Quesada
Presidenta

Harys Regidor Barboza
Director Ejecutivo

Gretel Bonilla Madrigal
Secretaria ejecutiva